Lima, 1 de octubre de 2026

CÁMARA DE DIPUTADOS V°B° C. ELÍAS Área de Despacho Parlamentario

Oficio 526-2026-2027-ADP-M/CD

Señor
HERNÁN JOSÉ CUBA CHÁVEZ
Secretario General del Ministerio de
la Mujer y Poblaciones Vulnerables
Jr. Camaná 616
Cercado de Lima

CÁMARA DE DIPUTADOS V°B° A. DAVILA Departamento de Relatoría, Agenda y Actas

CÁMARA DE DIPUTADOS V°B° J. ANGELES Director General Parlamentario

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente de la Cámara de Diputados, para hacer de su conocimiento que la Junta de Portavoces, en sesión realizada el 29 de setiembre de 2026 y con la dispensa del trámite de sanción del acta, acordó remitir al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, a título personal, la Moción de Orden del Día 00237, cuya copia adjunto, suscrita por la diputada Flor de Jesús Meza Rivera, mediante la cual propone expresar el más efusivo saludo y sincero reconocimiento a las mujeres indígenas de nuestro país, por su invalorable aporte al desarrollo social, económico, político y cultural del Perú, destacando su fortaleza, resiliencia y sabiduría como legítimas guardianas de la diversidad cultural y el patrimonio ancestral de la nación, con motivo de conmemorarse el 5 de setiembre el Día Internacional de la Mujer Indígena. Exhortar al Poder Ejecutivo a través del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) y del Ministerio de Cultura (MINCUL) para que impulsen acciones de diseño, priorización y ejecución de políticas públicas integrales con enfoque intercultural, destinadas a cerrar las brechas de desigualdad, erradicar toda forma de violencia y discriminación, y garantizar su derecho a la educación, salud y participación ciudadana efectiva.

Con esta ocasión manifiesto a usted la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

HUGO FERNANDO ROVIRA ZAGAL
Oficial Mayor de la Cámara de Diputados

CEL/lmn.
Reg. 00237: 2026-2027

La diputada **Flor de Jesús Meza Rivera, en mi condición de Presidenta de la Comisión de Inclusión Social, Familia, Mujer y Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos**, en ejercicio de sus atribuciones y de conformidad con los artículos 99 y 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

Considerando:

Que, el 5 de septiembre de cada año se conmemora el Día Internacional de la Mujer Indígena, fecha instituida originalmente en 1983 durante el Segundo Encuentro de Organizaciones y Movimientos de América, y ratificada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su resolución A/RES/80/10, en justo homenaje a Bartolina Sisa, valerosa lideresa aymara que comandó la resistencia indígena frente a la opresión colonial;

Que, las mujeres indígenas y originarias de nuestro país constituyen un pilar fundamental en la consolidación de la identidad nacional, siendo las principales portadoras, protectoras y transmisoras de los conocimientos ancestrales, las lenguas nativas, la medicina tradicional y las costumbres que definen a nuestro Perú pluricultural;

Que, según los datos de los Censos Nacionales 2025, en el Perú más de 3 millones de mujeres se identifican como parte de alguno de los 55 pueblos indígenas u originarios distribuidos a lo largo del territorio nacional, consolidando la naturaleza pluricultural de la patria;

Que, es deber de la Cámara de Diputados visibilizar, reconocer y valorar el rol fundamental que cumplen las mujeres de las comunidades andinas y amazónicas en la seguridad alimentaria, la conservación de la biodiversidad, la protección de los bosques y la defensa de los recursos naturales;

Que, a pesar de su invaluable aporte, las mujeres indígenas enfrentan históricamente brechas de desigualdad socioeconómica, violencia y barreras estructurales que limitan su desarrollo integral y su participación efectiva en los espacios de toma de decisiones políticas y comunales;

Que por lo expuesto:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS

ACUERDA:

PRIMERO.- Expresar el más efusivo saludo y sincero reconocimiento a las mujeres indígenas de nuestro país, por su invalorable aporte al desarrollo social, económico, político y cultural del Perú, destacando su fortaleza, resiliencia y sabiduría como legítimas guardianas de la diversidad cultural y el patrimonio ancestral de la Nación, con motivo de conmemorarse el 5 de septiembre el Día Internacional de la Mujer Indígena.

SEGUNDO.- Exhortar al Poder Ejecutivo a través del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) y del Ministerio de Cultura (MINCUL) para que impulsen acciones de diseño, priorización y ejecución de políticas públicas integrales con enfoque intercultural, destinadas a cerrar las brechas de desigualdad, erradicar toda forma de violencia y discriminación, y garantizar su derecho a la educación, salud y participación ciudadana efectiva.

TERCERO.- Transcribir la presente Moción de Saludo a las principales organizaciones nacionales representativas de las mujeres indígenas, originarias, andinas y amazónicas del Perú, así como a los despachos ministeriales correspondientes, para su conocimiento, visibilización y difusión pertinente.

Lima, 2 de setiembre de 2026.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: MEZA RIVERA Flor De Jesus FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02/09/2026 15:09:33-0500

Dip. Flor de Jesús Meza Rivera
Presidenta
Comisión de Inclusión Social, Familia, Mujer y
Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos
Cámara de Diputados